

ANTECEDENTES PARA UN PROGRAMA
DE RETORNO

A partir del 11 de Septiembre de 1973, más de un millón de chilenos han abandonado el país según datos de la Iglesia Católica Chilena.

La persecución, expulsión y las casi nulas posibilidades de trabajo y desarrollo son algunos de los motivos por los cuales tantos chilenos y por primera vez en nuestra historia dejan el país. El responsable de este tremendo drama es uno solo: la dictadura chilena, Pinochet y su camarilla quien tomo por asalto el poder, asesinando al Presidente Allende y a miles de chilenos.

Desde entonces y hasta hoy día la represión y el terror no ha cesado, pasando a ser la esencia de este régimen, el más fúnebre de toda la historia de nuestro país.

A poco más de 10 años en el poder, la dictadura se tambalea bajo los empujes de las fuerzas del pueblo, sumida en una crisis moral, social, política y económica, tras la bancarrota total de la mal llamada economía social de mercado implementada por los Chicagos-Boys. Hoy ante la atenta mirada de el mundo entero el pueblo se lanza a la lucha con nuevas fuerzas en una ofensiva generalizada sin aceptar ninguna clase de componendas, hasta el derrocamiento de la dictadura y el restablecimiento de la democracia.

Desde un tiempo a esta parte y al calor de las luchas del pueblo el tirano se ha visto obligado a entregar una amnistia parcial, dando a la publicidad listas de amnistiados que pueden regresar a la patria, esta conquista de nuestro pueblo ha permitido que una buena cantidad de chilenos hayan retornado y otros muchos se preparen para hacerlo de aqui a fines de año, o bien en un futuro cercano.

Indudablemente este retorno chileno comprometerá al conjunto del exilio, naturalmente frente a esta situación es un deber iniciar desde ya la preparación de las condiciones que permitan enfrentar organizadamente esta gran tarea con un criterio lo más amplio posible.

De lo anterior expuesto se desprende que habrán necesariamente varias etapas en las cuales el retorno presentará necesidades urgentes para su implementación.

Hoy debemos responder a un gran número de chilenos que asumen el retorno dandose situaciones en que se lleva a cabo sin ningún apoyo y planificación. Estamos ante una realidad bastante cruda de lo que es el retorno en estas condiciones, por ejemplo se dan casos en que muchos de los que ya han retornado se han visto obligados a regresar a los países en que estuvieron asilados por haberles faltado el apoyo real, por otra parte también se dan casos en que frente a las posibilidades de ser alcanzados por la situación represiva que aun se vive en nuestra patria no han tenido apoyo en el marco jurídico. También no podemos dejar de mencionar la situación de miseria existente con un millón o quizás un millón y medio de cesantes lo cual limitará en un primer período la incorporación plena de los que regresan a la sociedad chilena.

En estos 10 años de lucha nuestro pueblo ha contado en todo momento con la solidaridad del mundo entero, y en forma especial tiene en alta estima el destacado papel que ha jugado en esta solidaridad el Gobierno Sueco, sus organizaciones de masas y el pueblo mismo, cuestión que tenemos siempre presente.

Nosotros como Chile-Democrático siendo la máxima representación del exilio chileno organizado, nos sentimos en el deber de solicitar una vez más vuestra solidaridad, para apoyar el regreso planificado de los chilenos que vivimos en Suecia y ayudar en la readaptación de los mismos al medio nacional.

Para esto hemos elaborado este pre-proyecto que reúne nuestras proposiciones concretas para hacer frente a esta gran tarea y que ponemos a vuestra consideración.

PRE-PROYECTO

PROGRAMA DE RETORNO CHILE-DEMOCRATICO

La repatriación voluntaria del refugiado a su país de origen constituye la solución mejor al problema de los refugiados.

El derecho a vivir en la patria y ~~de~~ entrar y salir libremente de ella, es uno de los derechos humanos elementales. El ejercicio de este derecho es una opción personal, que debe implementarse de acuerdo a las condiciones políticas, económicas y emocionales de cada individuo.

Por el contrario el exilio, es una prolongación de la represión, es un arma política utilizada por el régimen en contra de las personas, por lo tanto, la lucha por el derecho a vivir en la patria, esta inserto en la lucha general por restaurar plenamente la vigencia de los derechos humanos en Chile.

Las disposiciones, procedimientos y la Constitución que utiliza la Junta Militar para impedir el regreso, calificando a los exiliados como enemigos de la patria, estan en contra de esos derechos humanos fundamentales: El decreto ley 81, que otorga al Ministerio del Interior la facultad de expulsar del país a cualquier persona y de rechazar la solicitud de los chilenos exiliados, mediante decretos fundados, en los casos que dicha norma contempla. El decreto ley 604, que permite al ejecutivo prohibir el ingreso al territorio nacional de cualquier chileno, cuando "a juicio del gobierno" constituyen un peligro para el estado. La disposición vigesimo cuarta transitoria en su letra c y la letra d párrafo tercero agravan las disposiciones anteriores. Todas ellas implican una discriminación entre chilenos que no puede ser aceptada; y menos aun condicionar nuestro trabajo para poder ejercer nuestros derechos ciudadanos y solucionar nuestro problema del exilio.

Solamente la implementación práctica de algunas soluciones o proyectos, pueden estar condicionados a la "caída de la Junta Militar", en cuanto su concreción inmediata es imposible y/o en cuanto pueden significar una ayuda a un gobierno ilegítimo y dictatorial. Sin embargo, incluso estos proyectos deben ser estudiados y planificados ahora, a fin de no perder un tiempo valioso en implementarlos, cuando las condiciones en Chile sean distintas.

El problema del exilio, es un problema que afecta a todos los chilenos, en consecuencia es necesario un diálogo permanente interior-exterior que conduzca a homogenizar un pensamiento común, basado en dos realidades distintas para encontrar soluciones concretas y reales. Lo que implica en primer lugar obtener una información objetiva frente a la situación del retorno, para que este sea producto de una decisión conciente y racional.

En resumen esta comisión hace suyos y aprueba los siguientes criterios generales surgidos del Seminario de Milan, Octubre

de 1981 y las siguientes proposiciones de acuerdo a la realidad Sueca.

CRITERIOS GENERALES

El exilio chileno requiere continuar desarrollando la lucha por el DERECHO A VIVIR EN LA PATRIA, derecho inalienable que se inscribe entre los puntos esenciales de la lucha democrática en Chile, y por el ejercicio irrestricto del mismo. Lo prioritario es la conquista de este derecho, siendo una cuestión distinta los tiempos y las formas en que el retorno se efectúa.

La lucha por este derecho debe desarrollarse por medio de convocatorias amplias, destinadas a movilizar al conjunto de los chilenos, y debe articularse a partir de los problemas propios del exilio de cada país en sus distintos aspectos, políticos, económicos, sociales, culturales, etc.

Es prioritario ligar estas luchas por el derecho a vivir en la Patria a entidades o iniciativas de las organizaciones de masas del interior de Chile, ligando el exilio a Chile, el interior con el exterior, estableciendo vínculos directos, buscando unir sectores sociales con sus congeneres en Chile.

Paralelamente es esencial impulsar, incentivar, y preparar el retorno a Chile de quienes puedan ejercitar este derecho, y buscar apoyo material para concretarlo en las formas y tiempos en que los interesados decidan.

Objetivo de esta campaña es también la lucha contra la legislación establecida por la dictadura que impide el derecho de los chilenos a vivir en su Patria, en particular, la disposición 24 transitoria de la Constitución de Pinochet.

PROPOSICIONES

Solicitar entrevistas con el gobierno sueco, Cruz Roja, Iglesia Libre, AMS, Invandraverket, SIDA, AIC, etc., con el fin de adelantar criterios y discutir iniciativas de apoyo al retorno de los exiliados. En particular ver en forma urgente, el caso de los chilenos que han regresado este último tiempo, o están regresando o por regresar en breve plazo.

Solicitar al gobierno sueco, la constitución de una comisión especial, donde estén representados el gobierno, los organismos que manejan la situación del exilio y Chile Democrático.

Proponemos realizar una conferencia sobre el retorno, con participación de los organismos encargados del problema y Chile Democrático. Al término de esta, hacer llegar las conclusiones a todo el exilio chileno.

Proponemos la creación de una oficina central, que tendrá las siguientes funciones: Información general sobre los problemas y apoyo para el retorno. Asesoría financiera y económica, estudios de mercado y factibilidad para la instalación de pequeñas industrias o talleres artesanales o cooperativas en Chile. Asesoría legal para los padres que tienen hijos nacidos en Suecia y que retornan etc. etc. Elaboración de un folleto sobre el retorno, entre otras.

CONSIDERACIONES ACTUALES DE LA REALIDAD CHILENO-SUECA

La realidad actual chilena es la de una zona de catastrofe programada, superior varias veces a cualquier catastrofe natural.

Las pérdidas no solo son económicas, sino también inciden en otros ambitos como la cultura, la salud, educación, desnutrición y sobre todo el futuro de los niños y sus aspectos psicológicos.

La ayuda que el pueblo chileno necesita para volver al presente, desde el retraso de décadas en que lo ha sumido la Junta Militar, debe ser concebida en estas magnitudes.

A esta triste realidad 35% de cesantía, millones sin casa, hambre y miseria, es a la que vuelve el exilio chileno en busca de su identidad perdida. Identidad que no recuperará por el solo hecho de volver, sino que requerirá de un nuevo, largo y penoso camino de readaptación.

Debemos tener presente, que no podemos volver para aumentar la carga del enorme sufrimiento de nuestros compatriotas, no podemos volver a disputar con ellos el escaso pan y trabajo. Debemos volver a sumarnos a la lucha de todo el pueblo por la democracia, entregando nuestra experiencia y bagaje cultural a la reconstrucción del país.

En consecuencia el apoyo que solicitamos, no es para recuperar lo personalmente perdido, ni para transformarnos en privilegiados con el regreso.

Chile, no podrá recuperar su estabilidad económica, ni solucionar los problemas del subdesarrollo sin apoyo desde el exterior, para emprender un proceso autónomo conforme a las necesidades nacionales teniendo en cuenta el contexto internacional.

En esta colaboración, los países escandinavos, especialmente Suecia, deberían jugar un rol importante, conforme a su ya tradicional política de ayuda al subdesarrollo.

En estos momentos, es menester reconocer que Suecia, no tiene aun una política definida para el retorno, lo que no significa falta de preocupación por esta materia, al contrario como chilenos, reconocemos que Suecia es uno de los países que más ha ayudado a nuestro numeroso exilio.

Las líneas gruesas de la política sueca referente al retorno, están enmarcadas dentro del respeto irrestricto a los derechos humanos y a la libertad de retorno. Más aun, su legítimo empeño en así demostrarlo, llevan a algunas de sus instituciones a privilegiar la integración en Suecia, antes que a formular políticas o implementar ayudas para la repatriación.

Existen en Suecia numerosos organismos y grupos de trabajo, cuya dedicación por el exilio aplaudimos, sin embargo ha faltado una participación más representativa de los exiliados.

Según PM de Arbetsmarknadsdepartementet IM2 del 10-10-1983 página 23, durante el año 82-83 ayudó AMS en el regreso a Latinoamérica a 327 personas, acupando en estas repatriaciones alrededor de 3 millones de coronas. Una simple operación aritmética, nos permite deducir que la ayuda monetaria no fué considerable, y en la práctica consiste solo en el pago de pasajes.

Existen además algunas incongruencias en el sistema de ayuda de AMS; una de sus reglas es cancelar el pasaje despues de una investigación económica de lo ganado por el solicitante en los dos últimos años de estadía en Suecia. No nos pronunciamos sobre la justicia de esta norma, no obstante esta claro, que no fomenta en ningún caso el ahorro de los solicitantes. (Se nos ha informado que esta norma ha sido aplicada solamente en una oportunidad).

Según el mismo informe anterior en la misma página, dice: "la mayor ayuda económica para el regreso ha sido entregada a través de la Iglesia Libre, con medios de SIDA". Las formas de apoyo son muchas, no así los montos a ocupar, pues para el periodo 83-84 la Iglesia Libre ha solicitado solamente 1,5 millones de coronas para su programa de repatriaciones al conjunto de Latinoamérica, según el mismo informe página 24.

Existen además, algunos organismos internacionales que trabajan en la repatriación y reciben aportes desde Suecia: ACNUR, CIME, WUS. Estos organismos no han operado en las repatriaciones

desde Suecia. En general las ayudas, han variado desde: pago de pasajes y 500 coronas por familia que otorga AMS o Iglesia Libre. En algunos casos además, tres meses de subsistencia que pueden prorrogarse a 6 entregados por la Iglesia Libre. Becas de reintegración dadas por WUS equivalentes a 12 meses.

En estos tipos de ayuda, nuevamente nos encontramos con la falta de definición y cierta confusión en las políticas de retorno aplicadas en Suecia. La mayor ayuda que nosotros conocemos es otorgada por SIDA a WUS, 15 millones de coronas según el mismo PM antes mencionado, página 26. No planteamos recortar la ayuda ni la cuestionamos, pero nos preocupa el hecho de que WUS ayuda solo a personas con formación académica, (12 meses), en consecuencia que la inmensa mayoría de los chilenos residentes en Suecia, no la tienen, y en caso de retorno las condiciones son extremadamente distintas.

PRIMERA ETAPA

SOLICITUDES DE CARACTER URGENTE

- 1) Solicitamos del Gobierno Sueco la creación de un fondo especial, que vaya en ayuda de los chilenos que estan retornando en estos momentos. o que ya han retornado en este último tiempo.
- 2) Que se someta a una revisión médica y dental con tratamiento correspondiente a las familias que retornan.
- 3) Cancelación del costo del pasaje de regreso, para el que retorna y para su grupo familiar.
- 4) Un subsidio de subsistencia y cesantía por un periodo de 12 meses, que sea entregado en Chile en su totalidad, a través de la Embajada Sueca.
- 5) Apoyo económico para la adquisición de muebles en Chile.
- 6) Financiamiento por persona para el traslado por barco de enseres, equipo de trabajo, herramientas y maquinaria de pequeña industria, con un límite de kilos.
- 7) Obtener de los organismos correspondientes la condonación de deudas por préstamos de estudio y muebles de AMS.
- 8) Becas de estudio para los hijos de los que retornan y de continuación de estudio para el retornado.
- 9) Solicitamos del Gobierno Sueco, la creación de una oficina en Chile, que preste asistencia social con psicólogos, sociólogos y juristas, etc. Que vayan en ayuda para la solución de los problemas de readaptación y seguridad de los retornados.
- 10) Devolución en su totalidad de los fondos de retiro, hasta que empiece a funcionar un convenio de traspaso de los mismos a las cajas de retiro en Chile al cambio de régimen.
- 11) Traer desde Chile uno o dos representantes del Comité Pro-Retorno de Exiliados, para recibir de ellos una orientación y apoyo en nuestro trabajo.
- 12) Hacer funcionar circulos de estudio para el retorno.

SEGUNDA ETAPA

Esta comisión plantea como objetivos preferentes a realizar, de acuerdo a las proposiciones del Primero y Segundo Encuentro por el Derecho a Vivir en la Patria, realizados en Chile, (entendiendo que su concreción necesita de un tiempo prudencial), lo siguiente:

- A) Desarrollar y crear un medio de comunicación propio que permita informar debidamente al exilio en Suecia e Internacionalmente.
- B) Realizar acciones conducentes a dar a conocer a los exiliados la realidad actual de Chile en todos sus aspectos, permitiéndoles apreciar las transformaciones que nuestra sociedad ha sufrido en estos últimos años, para así poder definir adecuadamente acerca de

su futuro. Esto implica naturalmente conocer también adecuadamente las políticas suecas de retorno.

C) Promover la capacitación para el retorno, estimulando la capacitación laboral, profesional, cultural, la salud mental física y el ahorro que nos permita superar dificultades económicas y la posibilidad de crear una fuente de trabajo propio.

D) Promover en Suecia proyectos que creen fuentes de trabajo para los retornados y cesantes en Chile: obtener financiamientos para becas que tengan este mismo objeto.

Basada en estos objetivos la comisión plantea: La nueva situación que se vive en Chile y en la cual todos quisiéramos participar, nos demuestra dos problemas fundamentales para el que retorna: La cesantía y la readaptación.

Ambos deben ser elementos esenciales ha considerar en un programa integral de apoyo al retorno, que en forma centralizada (en la oficina que proponemos) nucleee, coordine y fije criterios para articular coherentemente en Chile y en Suecia, las acciones de las distintas instituciones de apoyo al regreso de los chilenos. La formulación de estas políticas que afectan al retorno debe ser la función principal de una comisión mixta, que debe estar integrada por las distintas instituciones suecas y representantes de los chilenos a través del Chile-Democrático.

En estas políticas el factor trabajo que, es el elemento realmente integrador en cualquier sociedad, debe ser primordialmente considerado junto con la capacitación requerida. En este último aspecto consideramos que, la formación laboral o profesional de los exiliados, ha sido hasta ahora dada y recibida conforme a las necesidades del mercado de trabajo Sueco y podría no corresponder a las necesidades o posibilidades que Chile ofrece u ofrecerá a los trabajadores que regresemos.

Como medidas concretas esta comisión plantea, el reestudio e implementación con participación del Chile-Democrático de la proposición de AMS de 1977 y el PM del grupo de trabajo IM2 del 10-10-1983, página 16.

En este reestudio deben considerarse además, las proposiciones de la Asociación de Académicos y Alumnos de la Universidad de Estocolmo, (chilenos) quienes presentan una lista de cursos en algunas áreas de interés. (anexo)

Esta comisión preferencia una educación práctica, (trabajos en industrias suecas con posibilidades de establecerse en Latinoamérica), dirigidas a proyectos específicos posibles de implementar en Chile, con los cuales habría de confeccionarse un programa de empleo para el retorno.

PROGRAMA DE EMPLEO PARA EL RETORNO

Nos planteamos el estudio de un conjunto de medidas que permitan al que retorna obtener un puesto de trabajo y en lo posible generar nuevos.

Para esto es necesario desde ya, empezar a instrumentalizar en el exilio tres áreas fundamentales: el crédito (ahorro), la tecnología y la capacitación, enfatizando cada uno de ellos en sus efectos sobre las posibilidades de trabajo en Chile, con el objeto de lograr el máximo de posibilidades conforme al volumen de los recursos que se movilizen para estos fines, entre los cuales debe considerarse el ahorro personal y las posibilidades de crédito que este genere al ser centralizado en alguna forma, por ejemplo una cooperativa de ahorro y crédito.

Pretendemos un programa serio, ambicioso, económico y de largo alcance, el cual creemos posible centralizar en uno o varios proyectos que contemplen también ventajas para el estado, la industria y el pueblo sueco.

La presencia de la industria extranjera en Chile, es un hecho

al cual no podemos sustraernos. Si se observan las corporaciones multinacionales que realmente son un factor dominante en la estructura industrial, en el intercambio de manufactura, y en los aportes tecnológicos se comprende que la industria chilena no puede sustraerse a esa realidad.

Como las necesidades del desarrollo industrial autónomo son cada día más precarias, es necesario buscar entre los países de tecnología avanzada aquellos que han ayudado al tercer mundo en forma menos onerosa. En este sentido la política sueca de ayuda al subdesarrollo es ya tradicionalmente aceptada como una de las más favorables, como así mismo, nadie pone en duda su capacidad tecnológica y la necesidad de diversificar y aumentar sus exportaciones.

Creemos que un acuerdo ahora, de los partidos políticos quecos en el sentido de que Chile debe ser considerado a la caída de Pinochet, como país susceptible de recibir ayuda económica y crédito privilegiado para la exportación (anexo), en los cuales el elemento donación juega un papel importante ligado a las posibilidades de trabajo de los que retornan, ayudaría a concretar este tipo de proyecto.

Los 50 mil suecos que trabajan actualmente en latinoamérica demuestra la factibilidad y el interés por esta propuesta. La magnitud del exilio chileno y la cantidad de personas a retornar tendrá sin lugar a dudas efectos de importancia en los niveles de cesantía y consumo, y en general económicos en ambos países. Esto demuestra la necesidad de un trabajo conjunto, por ahora en las condiciones que ya expresamos y a futuro entre gobiernos democráticos.

La Comisión de Retorno de Chile-Democrático, solamente ha querido esquematizar a modo de ejemplo, lo que podría ser la base de un trabajo conjunto de las instituciones suecas encargadas del exilio y que redundaría sin lugar a dudas, en una mejor utilización de los recursos disponibles, con ventajas permanentes para Chile y los que retornan.

Un programa de empleo para los que regresan, que contemple el estudio de proyectos, la capacitación y su puesta en marcha sería una de las respuestas más serias al desafío de la segunda etapa que nos planteamos.

Una respuesta de este tipo suscitaría el eterno agradecimiento del pueblo chileno hacia Suecia, justificaría los años de exilio, incentivaría el retorno, lograría una capacitación adecuada basada en la práctica de trabajos en empresas suecas, daría seguridad a los que regresan facilitando su reintegración a la patria, crearía lazos indisolubles entre ambos países, y además de ser humanitario podría generar beneficios recíprocos.

Entregamos a continuación un proyecto sobre la realidad alimenticia chilena, y como esta podría ser superada a mediano plazo si se contara con la infraestructura necesaria en un trabajo conjunto. Solamente a modo de ejemplo y visualizando las posibilidades existentes.

COMISION DE RETORNO

CHILE-DEMOCRATICO

Estocolmo, 21 de Noviembre de 1983.

ANEXOS

ALIMENTACION, Modelo de proyecto, Introducción.

Artículo vigésimo cuarto de la Constitución de Pinochet.

Algunos cursos de capacitación propuestos por nosotros.

Cursos propuestos por la Asociación de Académicos y Estudiantes Chilenos de la Universidad de Estocolmo.

Informe sobre nuevas modalidades de créditos privilegiados para la exportación.

Resumen del reglamento aduanero chileno.

Cartas tipo, Statsminister O Palme, Secretario Gral N.U.

Conclusiones y Resoluciones Segundo Encuentro por el Derecho a Vivir en la Patria, Chile.